



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 25 de abril de 2025

Cde.: Expte. N° 8853-2025.

INFORME N°:004/2025

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratación Directa N°023/2025

"VEREDA Y RAMPA EXTERIOR DEL COLEGIO PROVINCIAL ANTARTIDA ARGENTINA - RÍO GRANDE - 2025"

MMO. Miranda Esteban

Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte y Centro

S _____ / _____ D:

INFORME FINAL N° 004/25

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas VEREDA Y RAMPA EXTERIOR DEL COLEGIO PROVINCIAL ANTARTIDA ARGENTINA - RÍO GRANDE - 2025", se eleva el presente Informe Preliminar elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°019/2024 y Subsec.O.P.Z.N y C N°91/25 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°023/2025, autorizada por Resolución Ss.A.O. y S. N° 063/25.

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE CON 55/100 (\$7.365.913,55). -

Plazo de Ejecución: DIEZ (10) días de corridos.

-Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 03/25, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar a las empresas **COOP. DE TRABAJO 18 DE FEBRERO LTDA, COOPERATIVA DE TRABAJO COOPINNOVA2023, BORDON S.R.L y SANTANA DANIEL ALBERTO** a fin de que presentará en un plazo de máximo 72hs. la siguiente documentación;

COOPERATIVA DE TRABAJO COOPINNOVA2023

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

No expresa numero de Contratacion Directa y el nombre de la obra como expresa el pliego de baes y condiciones 2.6.4 LA GARANTÍA EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA OBRA Y/O NÚMERO DE LICITACIÓN, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.

Por otro lado, tal como expresa el pliego de bases y condiciones, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXCLUYENTE DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR DE LA EMPRESA Y POR UN REPRESENTANTE TECNICO; EXCEPTO EL COMPROBANTE DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA QUE SOLO SERÁ SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA EMPRESA.

NO CUMPLE

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

El documento se encuentra incompleto en apartado “Lugar y fecha”

NO CUMPLE

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV - A

Corregir rubro N° 1 debido que se encuentra fuera del rango de variación posible. Asimismo deberá presentar nuevamente el Excel con las correcciones.

NO CUMPLE

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

Deberá presentar nuevamente en atención a lo observado en computo y presupuesto. También adjuntar respaldo digital en formato Excel.

NO CUMPLE

DATOS EMPRESARIALES

Presentar nuevamente Contancia de inscripción ARCA, Certificado de exención legal y Certificado PROTDF

NO CUMPLE

Equipo y personal a afectar a la obra

Presentar detalle del tipo y cantidad de maquinarias y herramientas a utilizar, según lo requerido por pliego de bases y condiciones 2.6.2 .i)

NO CUMPLE

ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES

Deberá adecuarse a lo indicado en pliego de bases y condiciones punto 2.6.2 k) “Listado de antecedentes de obras en ejecución y/o ejecutadas de similares características en la Provincia de Tierra del Fuego. Indicando nombre de la obra, ubicación, organismo contratante, monto del contrato, superficie de la obra, avance de obra,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

fecha de finalización, etc. Asimismo, deberá acreditar el extremo precedentemente enunciado mediante la presentación de copia de actas de recepción provisoria sin observaciones y/o copia de actas de recepción definitiva y/o planilla de Calificación de Empresas emitidas por la Administración Pública.”

NO CUMPLE

Empate Técnico de las Ofertas – Mejora de Oferta.

Visto el pliego de bases y condiciones punto 3.1.3, se deberá presentar mejora de oferta en virtud de que existe un empate técnico con otro oferente de la misma licitación. **NO CUMPLE**

Aclaración

La Cooperativa informa mediante correo electrónico adjunto en orden N°178, que hace retiro de su oferta.

Esta Comisión ha analizado la solicitud a la luz de lo establecido en el punto 2.3 del Pliego de Bases y Condiciones, titulado "*Mantenimiento de Oferta*", el cual establece que: "*El término por el cual los proponentes deberán mantener sus ofertas es de NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS a los efectos previstos en el artículo 20 de la Ley Nacional de Obras Públicas 13.064 (ANEXO II). Dentro de este plazo deberá mantenerse el precio ofertado a valores del mes de presentación de la oferta. Vencido ese plazo, los oferentes que lo deseen podrán retirar su oferta y su depósito [...]*".

En virtud de lo expuesto, se concluye que la oferta de la Cooperativa no puede ser retirada en este momento, ya que a la fecha de la presente resolución no se ha cumplido el plazo mínimo de noventa (90) días corridos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el artículo 20 de la Ley 13.064.

Ahora bien, en virtud de que la cooperativa no hace entrega de ninguna corrección al momento de realizar este informe y cumplido los plazos, esta comisión declara la oferta de la COOPERATIVA DE TRABAJO COOPINNOVA2023 como **NO ADMISIBLE**.

BORDON S.R.L

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Presentar la constitución de garantía de oferta tal como exige el pliego de bases y condiciones puntos 2.6.2 a y 2.6.4. Por otro lado, el monto real de garantía de oferta deberá ser (\$73.659,14)

NO CUMPLE

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

El documento no presenta firma del titular, tampoco de un técnico idóneo. Tal como expresa el pliego de bases y condiciones TODA LA DOCUMENTACIÓN EXCLUYENTE DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR DE LA EMPRESA Y POR UN REPRESENTANTE TECNICO; EXCEPTO EL COMPROBANTE DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA QUE SOLO SERÁ SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA EMPRESA.

NO CUMPLE

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV - A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Presentar nuevamente planilla de cyp corregida en cuanto a las siguientes observaciones:

- 1- composición de los rubros, surge de nuestro análisis, que en todos los rubros se encuentran fuera del rango de variación posible establecido por Pliego 2.6.5.
- 2- También, surge que el valor de los subítems no corresponden a lo establecido por pliego de bases y condiciones. (ejemplo rubro 1: no corresponde 1.a, sino 1.1)
- 3- En cuanto a las cantidades, en rubro 4-Pintura en subítem 4.2, no corresponde cantidad = 9.
- 4- Por último, en cuanto al valor final ver el redondeo, ya que el valor ,55 no corresponde, dando como resultado ,54, como así también el valor final del índice de incidencia, dando resultado final 100.01%

Las correcciones debe estar acompañado por respaldo digital formato Excel.

NO CUMPLE

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

Se deberá correr atento a lo requerido en computo y presupuesto. Tener en cuenta las variaciones de centavos en algunos ítems. También adjuntar respaldo digital en formato Excel.

NO CUMPLE

PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES PROPUESTO

Presentar plan de trabajos y curva de inversión con su respaldo digital en formato Excel, por otro lado tener en cuenta las observaciones del computo y presupuesto.

NO CUMPLE

DATOS EMPRESARIALES

Presentar nuevamente documentación “Constancia de Inscripción ARCA” ya que se encuentra vencida.

NO CUMPLE

Equipo y personal a afectar a la obra

Deberá presentar: nuevo listado de detalle y cantidad de equipos a utilizar. Por otro lado, listado de personal indicando copia de dni y rol de cada uno en la obra(tener en cuenta que en análisis de precios manifiesta ayudante, medio oficial y oficial). Si bien expresa que el señor Francisco Bordon es el representante técnico, deberá presentar fotocopia de DNI y matrícula de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS de su respectivo Colegio y el pago de la matricula anual habilitante al ejercicio de la profesión.

NO CUMPLE

ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES

Deberá adecuarse a lo indicado en pliego de bases y condiciones punto 2.6.2 k) “Listado de antecedentes de obras en ejecución y/o ejecutadas de similares características en la Provincia de Tierra del Fuego. Indicando nombre de la obra, ubicación, organismo contratante, monto del contrato, superficie de la obra, avance de obra, fecha de finalización, etc. Asimismo, deberá acreditar el extremo precedentemente enunciado mediante la presentación de copia de actas de recepción provisoria sin observaciones y/o copia de actas de recepción definitiva y/o planilla de Calificación de Empresas emitidas por la Administración Pública.”

NO CUMPLE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa **BORDON S.R.L** como NO ADMISIBLE.

SANTANA DANIEL ALBERTO

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Adecuarse a lo exigido por pliego de bases y condiciones en punto 2.6.4, donde únicamente se podrá constituir por: depósito en efectivo, Fianza bancaria y seguro de caución. **Cumple**

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

En apartado “la firma...” deberá suscribir el nombre del titular de la empresa. No podrá ser el nombre de fantasía. Presentar nuevamente. **Cumple**

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Deberá presentar nuevamente formulario, donde la firma autorizada y nombre de oferente no exprese el nombre de fantasía. **Cumple**

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV - A

Se observa que el rubro N° 2 y N°5 se encuentran fuera del rango de variación posible establecido en pliego de bases y condiciones 2.6.5. Por otro lado, es errónea la cantidad en subitem 3.1 del rubro 3. Debe contar con respaldo digital en formato Excel. **Cumple**

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

Se deberá presentar nuevamente con respaldo digital en formato excel en atención a lo observado en computo y presupuesto. Deberá contar con respaldo digital formato Excel. **Cumple**

DATOS EMPRESARIALES

Presentar nuevamente Constancia de Inscripción ARCA (vencida), se sugiere darse de alta como empleador. **Cumple**

Equipo y personal a afectar a la obra

Presentar copia de dni del señor Jorge Manuel Pardo. **Cumple**

ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES

Presentar antecedentes de obras tal como indica el pliego de bases y condiciones: “Listado de antecedentes de obras en ejecución y/o ejecutadas de similares características en la Provincia de Tierra del Fuego. Indicando nombre de la obra, ubicación, organismo contratante, monto del contrato, superficie de la obra, avance de obra, fecha de finalización, etc. Asimismo, deberá acreditar el extremo precedentemente enunciado mediante la presentación de copia de actas de recepción provisoria sin observaciones y/o copia de actas de recepción definitiva y/o planilla de Calificación de Empresas emitidas por la Administración Pública.”

En virtud de lo manifiesto en informe preliminar N° 003/2025 “**Aclaracion del punto antecedentes de obra similares**” esta comisión acepta la nota adjunta a orden 189,.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Empate Técnico de las Ofertas – Mejora de Oferta.

Visto el pliego de bases y condiciones punto 3.1.3, se deberá presentar mejora de oferta en virtud de que existe un empate técnico con otro oferente de la misma licitación. **NO PRESENTA**

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa **SANTANA DANIEL ALBERTO** como ADMISIBLE.

COOP. DE TRABAJO 18 DE FEBRERO LIMITADA

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Adecuarse a lo exigido por pliego de bases y condiciones en punto 2.6.4, donde únicamente se podrá constituir por: depósito en efectivo, Fianza bancaria y seguro de caución. **NO CUMPLE**

DATOS EMPRESARIALES

Presentar nuevamente Constancia de Inscripción ARCA ya que se encuentra vencida. **NO CUMPLE**

Equipo y personal a afectar a la obra

Deberá presentar listado de personal a afectar, indicando roles y adjuntando copia de dni. **NO CUMPLE**

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa **COOP. DE TRABAJO 18 DE FEBRERO LIMITADA** como NO ADMISIBLE.

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

- ✓ **SANTANA DANIEL ALBERTO**, el monto de la oferta es de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 05/100 (\$6.760.790,05).

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 023/2025 a la empresa **SANTANA DANIEL ALBERTO** por un monto de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 05/100 (\$6.760.790,05) considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

Montesinos Cristian - Maldonado Gutierrez Jose - Margalot Tomas

